AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 28 de noviembre de 2022

Doctores:
HEIDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
CESAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN
Secretario de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación final Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-148-2022:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: "REALIZAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE MANERA INCLUYENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL META, A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL."

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2022 conforme a Certificado de disponibilidad presupuestal No 4515 del 04 de agosto de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000), del rubro presupuestal N° **0301 – 2.3.23.02.0400.002.232.02.02.008-20RB** recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2022.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 24 de noviembre de 2022 a las 08:30 PM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó una oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-148-2022

Que el día 24 de noviembre de 2022, siendo las 08:30 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

OFERENTE:

PROPONENTE No. 1	**ANSELMO VARGAS RINCÓN C.C. 7.061.833**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	23 de noviembre de 2022 HORA 06:09 P.M
VALOR DE LA PROPUESTA	**SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000)**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de la propuesta, comprobara si la misma se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" *la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación"* para el presente caso la oferta de

ANSELMO VARGAS RINCÓN, Identificado con cedula de ciudadanía No. 7.061.833 de Villavicencio Meta., por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.000.000),** igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

ANSELMO VARGAS RINCÓN C.C. 7.061.833 de Villavicencio Meta.		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública y formato de bienes y rentas y conflicto de interés.	**X**	
3. Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual	**X**	
4. Copia de la cédula de ciudadanía	**X**	
5. Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	**X**	
6. Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT (donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar), actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de noviembre de 2012, expedida por la DIAN	**X**	
7. Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)	**X La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	**X La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
9. Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta) y Certificado de medidas correctivas	**X La entidad realizó la consulta en la plataforma**	
10. Comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social, del mes que se celebre el contrato.	**X**	
11. Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado	**X**	
VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	**X**	
2. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**X**	

3. Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
4. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
EXPERIENCIA		
El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyas actividades sean de características relacionadas con el objeto del presente proceso de selección publica y su valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato, acta de finalización y/o liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios prestados.	**CUMPLE**	
El oferente debe acreditar, mediante la certificación expedida por el gerente o director regional de la emisora que cuenta con el espacio asignado y que se encuentre activo al momento de presentarse a la propuesta de un programa de radio a través de una frecuencia modulada	**CUMPLE**	
El oferente deberá adjuntar carta de compromiso para ejecutar el contrato con la emisora presentada en la oferta.	**CUMPLE**	
REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO		
Totalidad de Item	**CUMPLE**	
Totalidad de costos	**CUMPLE**	
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**	

Que verificado en el Secop II y de acuerdo al cronograma establecido dentro del proceso de **minina cuantía GCSJ-MC-148-2022** en el cual se indica que el plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación era el día 25 de noviembre de 2022 hasta las 5:00 p.m., es preciso señalar que el oferente **ANSELMO VARGAS RINCÓN**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.061.833 **de** Villavicencio Meta, subsano dentro de los términos establecidos lo correspondiente a la capacidad jurídica.

En virtud de lo anterior, realizada la verificación y evaluación a la propuesta, los evaluadores consideran que la propuesta a nombre **ANSELMO VARGAS RINCÓN**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.061.833 de Villavicencio Meta **CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes de verificación Jurídica, técnicos y económicos, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-148-2022**, por tal motivo el proponente **ANSELMO VARGAS RINCÓN**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 7.061.833 de Villavicencio Meta **CUMPLE** y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADA.**

Sin otro en particular;

YANEIR URREA MORENO
Evaluador Jurídico

XIMENA A. MOJICA VELÁSQUEZ
Evaluador Técnico y Económico